

# boletín oficial de la provincia



núm. 48



jueves, 11 de marzo de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-01347

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE VIRGEN DE MANCILES

### Aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Virgen de Manciles para 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación		Euros
	A) Gastos por operaciones corrientes		
I.	Gastos de personal		63.300,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios		76.300,00
	B) Gastos por operaciones de capital		
VI.	Inversiones reales		18.200,00
		Total	157.800,00
	ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación		Euros
	A) Ingresos por operaciones corrientes		
III.	Tasas y otros ingresos		300,00
IV.	Transferencias corrientes		157.000,00
V.	Ingresos patrimoniales		500,00
		Total	157 800 00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Lerma, a 24 de febrero de 2021.

La presidenta, M.ª Isabel Sancho Castejón

diputación de burgos